FECHA: 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

CONVENIO No: 1161-2020 (Indicar número y año)

ASOCIADO: MUNICIPIO DE AIPE-HUILA

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA PARA INTERVENIR LA VÍA TERCIARIA A CARGO DEL INSTITUTO, CON CODIGO 20831, AIPE - LA CINTA - POTRERILLOS, CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE Y DRENAJE EN VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE AIPE.

SUPERVISOR DEL CONVENIO: JESUS EDUARDO RINCON SILVA (Seleccionar según aplique)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: N/A (Si aplica, de lo contrario colocar no aplica) (Indicar número y año)

CONTRATO DE OBRA DERIVADO No: N/A (Si aplica, de lo contrario colocar no aplica) (Indicar número y año)

CONTRATO DE OBRA DERIVADO No N/A (Si aplica, de lo contrario colocar no aplica) (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO CONVENIO: 08/09/2020 (Indicar Dia/Mes/Año)

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: 31/12/2020 (Indicar Plazo establecido en el Estudio Previo)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO: 31/12/2022 (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: N/A (Indicar Valor)

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN	VALOR ACUMULADO
CONVENIO 1161-2020	31/12/2020	N/A	N/A
1161-2020 PRORROGA-01-2020	31/12/2021	N/A	N/A
1161-2020 ACLARACION-01-2021	31/12/2021	N/A	N/A
1161-2020 PRORROGA-01-2021	31/12/2022		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO			**N/A**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022 (Indicar Dia/Mes/Año)

DESEMBOLSO

Valor desembolso No, 1: N/A Fecha desembolso: N/A

Valor desembolso No. 2: N/A Fecha desembolso: N/A

Valor desembolso No, 3: N/A Fecha desembolso: N/A

Valor total desembolsado: **N/A**

Mediante memorando 2025I-VBOG-040929 de fecha 16/06/2025, el Grupo de Contabilidad certfica "nos permitimos informar que, con base en la verificación de nuestros registros contables en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), al 13 de junio de 2025, el convenio No 1161/2020, suscrito con MUNICIPIO DE AIPE - HUILA, (NIT 891.180.070), el cual tiene como objeto; AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y EL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA PARA INTERVENIR LA VÍA TERCIARIA A CARGO DEL INSTITUTO, CON CODIGO 20831, AIPE - LA CINTA - POTRERILLOS, CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE Y DRENAJE EN VÍAS TERCIARIAS DELMUNICIPIO DE AIPE. No se le otorgó desembolso".

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO

(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Convenio y reportes de pago del SGR)

Valor total ejecutado del convenio: N/A

VALOR TOTAL DESEMBOLSADO AL ASOCIADO / PARTE MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO / PARTE	$ -	$ -	$ -	

FECHA: 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL ASOCIADO / PARTE AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Saldos no ejecutados	$ -		
Rendimientos financieros	$ -		
Otros	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL ASOCIADO / PARTE	**$ -**		

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	VALOR CONVENIDO	EJECUTADO	SALDOS
Valor total aporte Invias	N/A	N/A	
Valor total aporte SGR	N/A	N/A	
Valor total aporte Asociado / Parte	N/A	N/A	
Valor interventoría recursos Invias (Si el valor está contemplado en el convenio)	N/A	N/A	
Valor total obra ejecutada recursos SGR	N/A	N/A	
Valor total obra ejecutada recursos Asociado / Parte	N/A	N/A	
Saldo a favor del SGR	N/A	N/A	
Saldo a favor del Asociado / Parte	N/A	N/A	
SUMAS IGUALES:	**N/A**	**N/A**	

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES:

GARANTÍAS DEL CONVENIO

El interventor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en el convenio

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Cuando aplique)

MULTAS Y SANCIONES DEL CONVENIO

ACTUACIÓN (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Cuando aplique)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas	N/A	$ -	
Conciliaciones aprobadas	N/A	$ -	
Saldos no ejecutados	N/A	$ -	
Saldos no comprometidos	N/A	$ -	
Rendimientos financieros	N/A	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	N/A	$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	CÓDIGO	ACPA-FR-17
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/06/2025 (Día / Mes / Año)

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO / PARTE

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Asociado/parte, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Asociado / parte, y
2. El Asociado / parte presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Desembolsos pendientes	N/A	N/A			
Conciliaciones aprobadas	N/A	N/A			
Otros (Indique en este espacio cual)	N/A	N/A			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO / PARTE	N/A	N/A			

Para el cobro a su favor el Asociado / Parte presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES:

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: N/A **SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO / PARTE:** N/A

NOTA: Si el saldo a favor del asociado / parte es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al asociado / parte.

SALDO NETO A FAVOR DEL ASOCIADO / PARTE:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	N/A
Menos retención en la fuente a título de Renta	N/A
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	N/A
Menos estampillas (Indicar cuales)	N/A
Menos contribución especial (Cuando aplique)	N/A
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	N/A
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL ASOCIADO / PARTE	N/A

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera:

Si el asociado / parte factura indicar Factura No. N/A **de fecha** N/A

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del asociado / parte, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área. N/A

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACION: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de convenios y que serán anexados a la presente acta.

OBSERVACIONES:

Con base en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y una vez ejecutado en su totalidad el Convenio 1161-2020 suscrito con el Municipio de Aipe y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, las partes se declaran a PAZ Y SALVO de cualquier obligación suscrita bajo el convenio antes referido y se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual.

El Ente territorial es el responsable en dar cabal cumplimiento a la totalidad de las obligaciones, así se encuentre liquidado el contrato de obra e interventoría, por cuanto como Contratante de la ejecución del proyecto, fue el único con competencia para implementar las exigencias en materia de garantías a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y normatividad vigente.

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Asociado / Parte en la presente Acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.
2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Asociado / Parte éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 27/06/2025

Firma
Nombre: **LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS**
Alcalde
MUNICIPIO DE AIPE

Firma: Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA**
Supervisor
DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA

Firma: Firmado digitalmente por PABON SILVA CAROLINA
Nombre: **CAROLINA PABON SILVA**
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de legalidad

Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Nombre: **GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY**
Dirección de ejecución y operación
Ordenador del gasto

Firma: Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Nombre: **OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Funcionario responsable: Nombre: FLORANGELA PARRA CHANCHI Firma:

Abogado Unidad Ejecutora: Nombre: HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO Firma:

Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos: Nombre: María Fernanda Ramírez C Firma:

Coordinador(a) Grupo Liquidaciones: Nombre: SARA ELVIRA BERROCAL Firma:

Apoyo Técnico Liquidación: Nombre: JAVIER MONTOYA MARTINEZ Firma:

Original: Archivo de Gestión del Contrato del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección